



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 07 de julio de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 732/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00014496-3/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. María Araceli Martínez, en su carácter de Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, solicita la promoción interina de Germán Bautista Giménez al cargo de Prosecretario Administrativo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMOS D.R.E. Nros. 1475 y 1476/23, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Administrativo por la licencia extraordinaria por maternidad de la agente Micol Szurmuk, a partir del día 12 de junio y hasta el día 09 de octubre de 2023, ambas fechas inclusive, conforme lo informado por el sistema “Mi portal”.

Que para cubrir el cargo vacante se solicita la designación del agente German Bautista Giménez, quien se desempeña en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, confirmado en planta permanente, conforme Resolución Presidencia N° 210/2022.

Que, cabe poner de resalto que, el agente propuesto cumple los requisitos previstos en el artículo 16 y concordantes de la Resolución CM N° 34/2005 y sus modificatorias que, en su parte pertinente, establece que *“Los secretarios privados y relatores pueden ser incorporados a la nómina de oficiales habilitados para ser promovidos, a su solicitud, y cuando cumplan con los requisitos para ello”*, puesto que se encuentra confirmado en el cargo de Secretario Privado y como resulta evidente se desempeña hace más de seis (6.-) meses de antigüedad en su cargo y en la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobó su última evaluación de desempeño y es propuesto por la titular del tribunal en cuestión.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover al agente Germán Bautista Giménez, Legajo N° 6675, al cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 y concordantes de la Resolución CM N° 34/2005 y sus modificatorias, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Romina Kim en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina de Ezequiel Collongues Franco en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda y hasta la finalización de la licencia por maternidad de Micol Szurmuk, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 732/2023